MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO BIENES RAICES

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1418579808

AREAD-GUBIR - 20.1

Ibagué, 29 de noviembre de 2024

Señor intendente jefe
MILLARD ABEL MANJARRES VARON
Jefe Grupo Contratos
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Ibagué

Asunto: proceso PN METIB SA MC 089 2024

Teniendo en cuenta el termino establecido en el cronograma del proceso PN METIB SA MC 089 2024, que tiene por objeto el **SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, no se reciben observaciones ni documentos subsanados de carácter económico y financiero, por lo que este comité procede así:

Que teniendo en cuenta lo anterior, las verificacion economica y financiera quedara así:

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO	X	

Que teniendo en cuenta que al proceso solo se presentó una oferta y que la misma cumple con la totalidad de los requisitos económicos exigidos, se le otorgarán los cuarenta (40) puntos así:

ASPECTOS A EVALUAR PARA PONDERACIÓN DEL PUNTAJE:

No.	OFERENTE	VI OFERTA	CUMPLE	PUNTAJE
1	YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO	153.286.000,00	CUMPLE	40 PUNTOS

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ana Carolina Ospina Ramirez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
Cédula: 65632181
Dependencia: Grupo Bienes Raices
Unidad: Metropolitana De Ibague
Correo: ana.ospina1080@correo.policia.gov.co
29/11/2024 6:46:24 p. m.

Firr

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO VACACIONAL HONDA

No. GS-2024- 115053 **/ CEVAH - ADMIN – 29.25**

Honda, 29 de noviembre de 2024

Señor intendente jefe
MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN
Jefe Oficina de Contratos Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué Tolima

Asunto: Informe evaluación técnica ofertas proceso de contratación No. PN METIB SA MC 089 2024.

De manera atenta me permito enviar al señor Intendente Jefe, la evaluación técnica de los documentos presentados del proceso de contratación No. PN METIB SA MC 089 2024, convocado por la Policía Metropolitana de Ibagué de la Policía Nacional, cuyo objeto es el "SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".

Oferente: YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.317.899, propietario del establecimiento comercial "Comercializadora MEAL".

Para lo cual, se requieren las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1 CENTRO VACACIONAL HONDA VIGENCIA 2024 Y 2025 DEL 01/12/2024 AL 30/06/2025					
1	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	2024	01 MES	X	
2		2025	06 MESES	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 2 CENTRO VACACIONAL MELGAR VIGENCIA 2024 Y 2025 DEL 01/12/2024 AL 30/06/2025					

1	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	2024	01 MES	X	
2		2025	06 MESES	X	

ÍTEMS	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE FUNDAS	X	
2	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE PROTECTORES DOBLES	X	
3	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE PROTECTORES SENCILLOS	X	
4	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE SABANAS DOBLES	X	
5	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE SENCILLAS	X	
6	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE TOALLA DE MANO	X	
7	LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE TOALLA DE CUERPO	X	
8	LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE CUBRELECHO DOBLE	X	
9	LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE CUBRELECHO SENCILLO	X	
10	LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE PROTECTOR DE ALMOHADA	X	
11	LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE MANTEL	X	
12	LAVADO. SECADO Y PLANCHADO DE CORTINAS	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La lencería debe entregarse en perfectas condiciones de lavado, higiene, secado y planchado para el uso de nuestros usuarios, embaladas en bolsas plásticas.	X	
2	Las prendas no deben presentar ningún tipo de manchas ni daños, si esto ocurriese se devolverán para su lavado nuevamente sin que genere costo adicional, dando cumpliendo las condiciones técnicas.	X	
3	El oferente será responsable de cualquier prenda que se dañe o se extravié durante la prestación del servicio, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calendario sin que genere costo adicional. La prenda debe estar nueva y cumplir con las condiciones de calidad de la prenda entregada.	X	
4	El plazo de entrega de las prendas de lencería después de realizado el servicio será en un tiempo no mayor a 24 horas en temporada baja y en temporada alta en un tiempo no mayor a 12 horas.	X	
5	El oferente debe garantizar la calidad del servicio y el cuidado de las prendas de lencería utilizando productos adecuados con el fin de que las prendas no se vayan a deteriorar.	X	
6	El servicio debe ser prestado los siete (7) días de la semana.	X	
7	El servicio se realizará en las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.	X	
8	Los valores del lavado de las prendas deberán sostenerse durante la vigencia y plazo de ejecución del contrato.	X	
9	El oferente y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Metropolitana de Ibagué CEVAH – CEVMA.	X	
10	El oferente deberá pasar la factura al supervisor del contrato una vez prestado el servicio del mes inmediatamente anterior.	X	

<table>
<tr><td>11</td><td>El oferente no debe estar reportado en el registro nacional de medidas correctivas de acuerdo a lo estipulado en la ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Numeral 4.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El oferente para la prestación del servicio de lavandería debe certificar por escrito que cumplirá con los procesos de lavado tanto en seco (sistema percloroetileno) o en frio y vapor (temperaturas de 60°) para eliminar toda clase de bacterias, hongos y manchas ocasionadas por el servicio.

También debe certificar que el sistema de secado y planchado utilizado será a vapor, con el propósito de evitar acabados prematuros de las prendas de acorde con su vida útil y se pueda dar un óptimo servicio.

Nota: El oferente adjudicado, una vez se de inicio al contrato, deberá informar al supervisor la dirección del lugar donde se va realizar el servicio de lavado y planchado</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El contratista debe garantizar la ejecución del contrato los siete días de la semana y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores con el propósito de evitar la afectación del servicio en los centros vacacionales.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas biosanitarias durante el trasporte de las prendas de los centros vacacionales al lugar de prestación del servicio y viceversa</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La verificación de la experiencia se realizará siempre y cuando el proponente se encuentre en la clasificación de experiencia UNSPSC – RUP, señalada en el pliego:

Se verificará en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE o NO CUMPLE el cual será verificado por el comité técnico en el RUP, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, el proponente deberá acreditar experiencia en el código UNSPSC que se describe a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior a 117 SMMLV.

El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia y deberá estar clasificado en los códigos de las siguientes clasificaciones:

<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>91111500</td><td>Servicios personales y domésticos</td><td>Asistencia doméstica y personal</td><td>Servicios de lavandería</td></tr></table>
Para el caso de las Uniones temporales y/o consocios sus integrantes deben contar con experiencia afín al objeto del proceso, por lo anterior para el cumplimiento de la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados, estos deben ser aportados entre los integrantes de la Unión temporal y/o Consorcio (sin importar la cantidad que cada quien aporte, siempre y cuando todos aporten experiencia en un mínimo de los códigos requeridos).

La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012. Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los DIEZ (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>El oferente deberá aportar Certificado de implementación del SGSST, que contenga:
1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	2) Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma, anexando el porcentaje de cumplimiento de la evaluación de los estándares mínimos. **Nota:** El certificado deberá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST.		
	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar que no se hará vertimiento o emisiones atmosféricas dispuestas directa o indirectamente a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños y a la atmosfera, residuos que contengan sustancias químicas u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas, así como las emisiones atmosféricas.	Solicitar visita de la autoridad ambiental de su jurisdicción para evaluar emisiones de la caldera y programar de acuerdo a la visita estudio de emisiones atmosféricas y vertimientos.	Veinte (20) días siguientes a la ejecución del contrato.	X	
2	El oferente se compromete a no emplear productos tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Debe usar elementos ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, preferiblemente SELLO AMBIENTAL y/o elementos biodegradables. La gestión y presentación de documentos soportes de trámites de permisos ambientales que se requieran adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato y en caso de que se presente cualquier infracción ambiental, deben ser asumidos por el Contratista.	Certificación escrita firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Fichas técnicas y/o declaración del fabricante de los insumos utilizados en el proceso del cumplimiento del objeto del contrato	Con cada facturación	X	
3	Cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con el desarrollo de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de residuos líquidos, política cero papeles, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	Certificación escrita firmada por el Representante legal	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Hojas de seguridad de los insumos q químicos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, con los 16 ítems en español.	Entregar al supervisor del contrato durante el inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato en cada lugar de prestación del servicio.	X	

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		Plan de Capacitación SGA presentado por el o los contratistas donde se deberá contener los siguientes parámetros: 1.Alcance 2. Objetivos 3. Descripción de actividades en los contenidos mínimos (ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de residuos líquidos, política cero papel, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva) 4. Responsable: (Profesional o Tecnólogo idóneo anexando copia tarjeta profesional y documento de identificación). 5. Duración por cada tema a bordar. 6.Cronograma 7. Indicadores que serán del control de la empresa contratista (Programado/Ejecutado).	Con cada presentación de facturación	X	
		Informe de seguimiento a las actividades y actas de socialización de buenas prácticas ambientales realizadas por el o los contratistas.	Con cada presentación de facturación, de acuerdo al cumplimiento del cronograma del Plan de Capacitación presentado	X	
4	El oferente se compromete a garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías, pilas, llanas, escombros, entre otros, relacionados con el título 6 Residuos Peligrosos del decreto 1076 de 2015 expedida por el gobierno nacional o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pueda generar como resultado del cumplimiento del objeto del contrato.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Con la presentación de la oferta.	X	
		Presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gesto ambiental debida<mente auptorizado y acreditado por la autoridad ambiental competente.	Con la última facturación del contrato.	X	
5	El oferente deberá prever y garantizar que los empaques en donde presenten cualquier tipo de producto, tengan características de biodegradabilidad y posibilidad de aprovechamiento o reciclaje.	Compromiso firmado por el Representante legal.	Durante la ejecución, con cada prestación de servicio ejecutado	X	

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN
1	CARROS PARA TRANSPORTE DE ROPA	EL OFERENTE QUE MEDIANTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SE COMPROMETA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL, A ENTREGAR DOS (02) CARROS TRANSPORTADORES DE LENCERÍA CON DOS BANDEJAS DE PLÁSTICO Y BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE, EN CADA CENTRO VACACIONAL "CENTRO VACACIONAL HONDA Y CENTRO VACACIONAL MELGAR".	30
2	CARROS PARA TRANSPORTE DE ROPA	EL OFERENTE QUE MEDIANTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SE COMPROMETA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL, A ENTREGAR UN (01) CARRO TRANSPORTADOR DE LENCERÍA CON DOS BANDEJAS DE PLÁSTICO Y BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE, EN CADA CENTRO VACACIONAL "CENTRO VACACIONAL HONDA Y CENTRO VACACIONAL MELGAR".	19,50

Conclusión condiciones técnicas:

Una vez verificados los documentos para la subsanación suministrados por el Oferente YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO, se concluye que CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el presente proceso.

Teniendo en cuenta que el señor YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO propietario del establecimiento Comercializadora MEAL, NIT. No. 11317899-6, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.317.899 de Girardot (Cundinamarca); cumple con la totalidad de los requisitos, se da por terminada la presente evaluación técnica.

Lo anterior para conocimiento y demás fines estime pertinentes.

Atentamente,

ASS-18 IVÁN DARÍO RAMÍREZ LUNA
Integrante Comité Técnico
proceso de contratación No. PN METIB SA MC 089 2024

Elaboró: ASS-18 IVÁN DARÍO RAMÍREZ LUNA
CEVAH - ADMIN

Revisó: ASS-18 IVÁN DARÍO RAMÍREZ LUNA
CEVAH - ADMIN

Fecha de elaboración: 29/11/2024
Ubicación: C:\Users\kelly.vasquez\windowsC\Procesoscontractuales

Km. 42 Vía Honda-Mariquita
Celular 3102220930
dible.vacacional-honda@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA